MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Kirguistán
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 20 de enero de 2020.

Gracias, señora Presidenta,

Reconocemos los esfuerzos de Kirguistán en materia de derechos humanos, como la reforma de la legislación migratoria realizada en 2019, con la cual la migración irregular y la estancia indocumentada dejaron de considerarse como delitos.

Con objeto de fortalecer las políticas de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Adoptar legislación integral contra la discriminación, con definiciones de todas sus formas, de conformidad con estándares internacionales, incluyendo la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género;

2. Eliminar obstáculos para la inclusión de personas con discapacidad, garantizando que todos los edificios públicos, como escuelas, hospitales e instituciones gubernamentales, sean plenamente accesibles;

3. Asegurar que las estrategias de prevención del extremismo violento se apeguen a estándares internacionales de derechos humanos, e incluyan enfoques de desarrollo social y no solo de seguridad, lo cual contribuye a la cohesión social y evita divisiones entre comunidades y grupos étnicos.

Gracias.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Guinea
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 21 de enero de 2020

Gracias, señor Presidente,

Reconocemos los esfuerzos realizados, incluyendo la abolición de la pena de muerte después de la adopción, en 2016, de una reforme al Código Penal; la publicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, así como la tipificación como delito de la práctica de la mutilación genital femenina, estos dos últimos concretados en 2018.

Con objeto de fortalecer estos avances, recomendamos:

1. Impulsar el registro de niños desde su nacimiento, en todo el territorio nacional, en particular en las zonas rurales, y hacer esfuerzos para que la expedición de registros de nacimiento sea gratuita. El Estado mexicano ofrece su apoyo en torno a la instrumentación de mecanismos eficientes para el registro de menores desde su nacimiento;

2. Garantizar la gratuidad de la educación básica e impulsar políticas para que todos los niños y niñas, incluyendo niños albinos y aquellos con alguna discapacidad, sean incluidos y cuenten con las condiciones para no desertar de la escuela, particularmente en zonas rurales;

3. Continuar con la prevención y combate de todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo los matrimonios forzados y precoces; la mutilación genital femenina; la tipificación como delito de la violación conyugal; e investigar y castigar estos actos con penas adecuadas para los culpables, además de otorgar la reparación correspondiente a las víctimas.

Deseamos a Guinea mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con la República Democrática Popular Lao
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, martes 21 de enero de 2020

Gracias, señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de la República Democrática Popular Lao y agradecemos la presentación de su informe.

México reconoce los esfuerzos por incorporar a su legislación nacional las disposiciones de los tratados internacionales, en particular la tipificación de los delitos de tortura, trata de personas y diversos motivos de discriminación, y se insta a continuar fortaleciendo su marco jurídico.
Con objeto de fortalecer los esfuerzos para mejorar los derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Establecer una institución nacional de derechos humanos acorde a los Principios de París.

2. Adoptar disposiciones legales y administrativas para la emisión de certificados de nacimiento gratuitos, así como el establecimiento de oficinas de registro civil en todos los distritos, enfocándose principalmente en las zonas rurales.

3. Tomar las medidas necesarias para prevenir y combatir la discriminación y persecución en contra de las minorías étnicas y religiosas, y garantizar su derecho a la libertad de expresión y de conciencia; así como su acceso a la salud, educación y a un nivel de vida adecuado.

Deseamos a la República Democrática Popular Lao mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con España
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 22 de enero de 2020

Gracias,

Damos la bienvenida a la delegación de España y agradecemos su informe.

Reconocemos los avances en materia de promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Para fortalecer los avances en materia de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Incorporar en la legislación medidas para prohibir el perfilamiento racial en las políticas se seguridad, incluyendo la eliminación de controles de identidad basados en perfiles étnicos y raciales.

2. Garantizar las libertades de reunión y asociación pacífica, y asegurar que en el contexto de las protestas o manifestaciones públicas las acciones gubernamentales se realicen con pleno respeto a las obligaciones internacionales del Estado.

3. Garantizar el derecho de representación sindical, y adoptar las medidas necesarias para impedir la persecución penal de los trabajadores que participen en huelgas.

Deseamos a España mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Lesoto
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 22 de enero de 2020

Gracias, señor Presidente,

Reconocemos el progreso alcanzado por Lesoto, como las reformas a la Ley de Matrimonio y a la Ley de Protección y Bienestar de la Infancia, enfocadas a eliminar el matrimonio infantil.

Con objeto de fortalecer el marco de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Promulgar una Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura;

2. Incluir en la legislación una disposición que prohíba la discriminación basada en orientación sexual e identidad de género, y reformar las leyes que criminalizan las relaciones sexuales consensuadas entre personas del mismo sexo, como el Código Penal de 2010 y la Ley de procedimiento penal y elementos de prueba, sección 187 (5);

3. Diseñar un Plan Nacional para garantizar el acceso a servicios de salud, que contenga la salud sexual y reproductiva, incluyendo para las personas con discapacidad, mujeres, niñas y adolescentes.

Deseamos a Lesoto mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Armenia
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 23 de enero de 2020.

Gracias, señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Armenia y agradecemos la presentación de su informe.

Reconocemos diversos avances en el país, en particular como resultado de la transición ocurrida en 2018. Entre ellos destacamos la firma del Segundo Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual esperamos sea pronto ratificado.

Con objeto de fortalecer los avances en materia de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Prohibir y sancionar la detención de niños migrantes que ingresaron al país de manera irregular;

2. Adoptar legislación integral en contra de la discriminación, con definiciones de todas las formas de discriminación de conformidad con estándares internacionales, incluyendo la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género;

3. Instrumentar programas nacionales contra la violencia de género y a establecer una institución dedicada a promover y garantizar los derechos de las mujeres.

Deseamos a Armenia mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Kenia
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 23 de enero de 2020

Gracias, señor Presidente,

Reconocemos diversos avances alcanzados por Kenia, como el desarrollo de infraestructuras hidráulicas para promover los derechos a la alimentación y al agua potable.

Con objeto de fortalecer los avances en materia de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Implementar un programa integral de registro de nacimiento, con objeto de evitar que las minorías tengan limitaciones al derecho a la nacionalidad.

2. Combatir el discurso del odio, en particular durante períodos electorales, y sancionar incitaciones al odio racial o étnico;

3. Derogar legislación que penaliza las relaciones sexuales consensuadas entre adultos del mismo sexo, en particular los artículos 162 y 165 del código penal;

Deseamos a Kenia mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Guinea Bissau
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 24 de enero de 2020

Gracias, señora Vicepresidenta,

Reconocemos los esfuerzos realizados por Guinea Bissau en cuanto a la ratificación de compromisos internacionales, en particular la ratificación del Acuerdo de París de 2015, sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con objeto de fortalecer los avances, recomendamos lo siguiente:

1. Fortalecer el diálogo regular entre las autoridades de Guinea Bissau con los mecanismos temáticos de la ONU para los derechos humanos;

2. Adoptar medidas para ampliar la educación gratuita hasta los 12 años y reforzar las acciones para que todos los niños en edad escolar obligatoria tengan acceso a la educación y se reduzca el abandono escolar, en particular en el caso de las niñas.

3. Proporcionar capacitación en derechos humanos a los agentes de policía y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el país.

4. Legislar sobre el combate contra la trata de niños, el turismo sexual con menores de edad e instrumentar mecanismos judiciales para la investigación y procesamiento de delitos en la materia.

Deseamos a Guinea Bissau mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Granada
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 27 de enero de 2020

Gracias, señor Vicepresidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Granada y reconocemos las medidas institucionales adoptadas para combatir la violencia contra las mujeres y niñas, y celebramos la ratificación de la Convención Contra la Tortura.

Con objeto de fortalecer los avances en materia de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Continuar los esfuerzos para concretar el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

2. Eliminar de la legislación nacional la tipificación como delito de las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo; incorporar la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, y adoptar las medidas necesarias para garantizar a las personas LGBTI el pleno disfrute de sus derechos humanos, poniendo especial énfasis en el acceso a la salud y a la seguridad social;

3. Avanzar hacia la abolición de la pena de muerte y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;

Deseamos a Granada mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Suecia
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, lunes 27 de enero de 2020

Gracias, señora Presidenta,

Celebramos la incorporación a la legislación nacional de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Con objeto de fortalecer los esfuerzos en materia de derechos humanos, recomendamos:

1. Prevenir la proliferación del discurso xenófobo y eliminar políticas que estigmatizan a las minorías y a las personas migrantes y refugiadas, tales como el perfilamiento racial, la prohibición de la mendicidad, y políticas en la lucha contra el terrorismo que carezcan de un enfoque de derechos humanos;

2. Aplicar efectivamente el principio de no devolución cuando esté en riesgo la vida, libertad o integridad personal del solicitante de refugio, especialmente en casos de niños, niñas y adolescentes y personas LGBTI; y

3. Prohibir el comercio y el tránsito de armas a lugares donde se sospecha que los niños son utilizados como soldados.

Gracias.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Turquía
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 28 de enero de 2020.

Gracias, señora Presidenta,

Reconocemos los esfuerzos de Turquía para proteger los derechos de personas vulnerables, en particular debido a que es el país que alberga a más refugiados.

Respetuosamente recomendamos:

1. Fortalecer el acceso a asistencia jurídica e intérpretes para solicitantes de refugio en puntos fronterizos y centros migratorios;

2. Garantizar el derecho a la libertad de reunión y asociación, incluyendo a través de la eliminación de la prohibición de eventos organizados por personas LGBTI, tales como marchas del orgullo;

3. Asegurar que la aplicación de la legislación antiterrorista y períodos de estado de excepción decretados, no menoscaben la capacidad de los ciudadanos, incluyendo periodistas, para ejercer el derecho a la libertad de opinión y de expresión;

Gracias.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Kiribati
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

28 de enero de 2020.

Gracias, señor Presidente,

Damos la bienvenida a la distinguida delegación de Kiribati y agradecemos la presentación de su informe.

Reconocemos el progreso alcanzado, incluyendo la instauración de una Política Nacional sobre discapacidad para la adecuada implementación de la Convención.

Asimismo, damos la bienvenida a la ratificación de la Convención contra la Tortura y a la nueva Ley de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de 2019, que incorpora las necesidades de las mujeres y los niños, así como de las personas con discapacidad.

Con objeto de fortalecer estos avances, respetuosamente recomendamos:

1. Adherirse a los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, en particular el Pacto International de derechos Civiles y Políticos y su Segundo Protocolo Facultativo, destinado a abolir la pena de muerte;

2. Incluir en la legislación una disposición que prohíba la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género, así como reformar el artículo 153 del Código Penal que criminaliza las relaciones sexuales consensuadas entre personas del mismo sexo;

3. Reformar los artículos 150 y 152 del Código Penal, con el objeto de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en los casos de violación sexual, incesto, malformación grave del feto o riesgos a la vida de la madre;

4. Reformar las disposiciones legales que impiden la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para conferir la nacionalidad a hijos y cónyuges, en lo particular los artículos 21 y 22 de la Constitución y la Ley de ciudadanía de 1979;

Deseamos a Kiribati mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Guyana
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 29 de enero de 2020

Gracias, señor Presidente,

Damos la bienvenida a la distinguida delegación de Guyana, y reconocemos las políticas puestas en marcha para prevenir y combatir la trata de personas, y asistir a las víctimas.

Asimismo, se celebramos la estrategia verde para un desarrollo sostenible, adoptada en 2019.

Con objeto de fortalecer los esfuerzos en materia de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Avanzar en la protección de los trabajadores migratorios y sus familias a fin de velar por su seguridad y libertad, promover la igualdad de derechos, la seguridad social y el acceso a la educación.

2. Establecer un marco normativo y de políticas públicas en materia de refugio, incluyendo la adopción de procedimientos que operen conforme a estándares internacionales para la determinación del estatuto de refugiado;

3. Revisar la legislación vigente para derogar disposiciones que estigmaticen o discriminen a personas o a ciertos sectores de la población, por motivos de género, orientación sexual, etnicidad o discapacidad.

Deseamos a Guyana mucho éxito durante este proceso de examen.

MÉXICO
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA ONU
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA, SUIZA

Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Kuwait
Mecanismo de Examen Periódico Universal - 35° Periodo de Sesiones

Ginebra, 29 de enero de 2020

Gracias, señor Presidente,

Damos la bienvenida a la distinguida delegación de Kuwait y reconocemos diversos avances, como la aprobación de legislación y programas para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Con objeto de fortalecer los avances en materia de derechos humanos, respetuosamente recomendamos:

1. Enmendar la Ley de Nacionalidad para garantizar que las mujeres, al igual que los hombres, puedan conferir su nacionalidad a cónyuges e hijos;

2. Garantizar un espacio seguro y propicio para la sociedad civil y los defensores de derechos humanos, incluyendo a través de la prohibición y sanción de todas las formas de acoso y represalias;

3. Incluir en la legislación la prohibición absoluta de la tortura en todas circunstancias, incluyendo en acciones antiterroristas, especificando que no se puede invocar una orden superior para justificarla;

Gracias.